**Cuadro 1. Información general del Interesado.**

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación o razón social: | Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): |
| Nacionalidad: | Domicilio que, en su caso, se utilizará en el título de concesión: |
| Domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México: | |
| Teléfono: | Correo electrónico: |

**Cuadro 2. Información general del representante legal del Interesado.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre completo: | | Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): |
| Nacionalidad: | | CURP: |
| Teléfono: | | Correo electrónico: |
| Datos del documento con el que se acredita la personalidad jurídica: |  | |

\*Se deberá llenar el presente cuadro por cada representante legal del Interesado que pretenda realizar actos a nombre de éste en el proceso de Licitación No. IFT-7.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información que se establece en este formato es verídica y se encuentra completa, así como el interés de mi(nuestra) representada en participar en la Licitación No. IFT-7 y que conoce y acepta plenamente el contenido y los requisitos que se establecen en la normatividad aplicable, así como los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Por último, autoriza al Instituto para que lleve a cabo todas las acciones que resulten procedentes con relación a la documentación e información que mi(nuestra) representada entregue durante la Licitación, incluyendo cualquier tipo de requerimiento, verificación o investigación que se requiera para comprobar la veracidad de los documentos presentados e información proporcionada conforme a las Bases, sus Apéndices y Anexos.

Atentamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del(os) representante(s) legal(es)) del Interesado)

[Lugar y Fecha]

Documentación que deberá adjuntarse al presente Anexo:

1. Copia certificada de la identificación oficial del(de los) representante(s) legal(es), pudiendo ser cualquier de los siguientes documentos: pasaporte vigente, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.
2. Registro Federal de Contribuyentes del Interesado.
3. Copia certificada del Instrumento otorgado ante fedatario público, que acredite las facultades del (de los) representante(s) legal(es).
4. Copia certificada del testimonio del (de los) instrumento(s) público(s) en que conste(n):
   1. Los datos de su escritura constitutiva, la cual debe incluir los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
   2. Para el caso de modificaciones de los Estatutos, éstos deberán contener su debida inscripción en el Registro Público de Comercio o, en su caso, constancia otorgada por el fedatario público señalando que dicho instrumento se encuentra en trámite de inscripción. Ahora bien, para el caso de compulsa de sus Estatutos Sociales vigentes o copia certificada de cada una de las modificaciones, éstas no requerirán inscripción en el Registro Público de Comercio.
   3. Los Estatutos Sociales, los cuales deberán indicar cuando menos:
5. El permiso para el uso de la denominación o razón social.
6. Que dentro del objeto dela sociedad se encuentre por lo menos: “prestar todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones”.
7. Que la sociedad es mexicana en términos de las disposiciones legales vigentes.
8. Que la duración de la sociedad es, cuando menos, igual o mayor al plazo de vigencia del Título de Concesión.
9. La estructura accionaria actual.
10. El artículo 112 de la Ley, íntegro y expreso. Para este efecto, el Interesado, en caso de resultar Participante Ganador, contará con un plazo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de la concesión, para presentar ante el Instituto la modificación correspondiente a sus estatutos sociales.
11. En su caso, listado de preguntas respecto de la Convocatoria, las Bases, sus Apéndices y Anexos, de conformidad con el numeral 5.1.2 de las Bases.

Notas:

* No se requerirá presentar el aviso relativo a la intención de los Interesados de realizar la suscripción o enajenación de las acciones o partes sociales, así como la información de las personas interesadas en adquirir las acciones o partes sociales, dispuesto en el artículo 112, fracción I de la Ley cuando la suscripción o enajenación se refiera a acciones representativas de inversión neutra en términos de la Ley de Inversión Extranjera, o cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que en este último caso no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social.
* La estructura accionaria actual deberá constar, además, en los títulos o certificados de las acciones que emita el concesionario.
* Si la estructura accionaria actual no se refleja en los instrumentos públicos a que hace referencia el punto 4, se deberá acompañar la lista completa de los accionistas, debidamente certificada por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único, salvo que la empresa esté registrada en alguna bolsa de valores (de México o el extranjero), en cuyo caso se deberá acompañar la lista de asistencia de la última asamblea de accionistas, debidamente certificada por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único.